

Juezas y Jueces *para la* Democracia

Un ABC para nuevos tiempos en la Justicia de Castilla La Mancha

Estimado/a compañero/a:

JJpD os quiere mandar un caluroso abrazo y con ocasión de las próximas elecciones a la Sala de Gobierno de nuestro Tribunal Superior de Justicia os quiere recordar nuestra disposición a colaborar con todos y su voluntad de servicio al colectivo de la Justicia de este territorio.

Nosotros entendemos la labor judicial, en todas sus facetas, como un compromiso ético y cívico para el desarrollo de los valores y principios constitucionales, tanto desde los órganos judiciales en los que servimos, como en los órganos de gobierno y gestión en que participamos. Es por ello que, una vez más, presentamos nuestra candidatura a la Sala de Gobierno como una forma de fomento de los valores de igualdad y pluralismo de cara a conseguir, a través de esos órganos, el mejor equilibrio entre el servicio al ciudadano que es guía de nuestro trabajo con los derechos profesionales que de manera irrenunciable y, en ocasiones, ignorada o descafeinada nos corresponden.

Nuestro modelo de justicia adolece de problemas estructurales que poco pueden ser achacados al funcionamiento de la Sala de Gobierno. Sin embargo, consideramos que un cambio en la labor y en la propia concepción de este órgano redundará en beneficio de todos los miembros de la carrera judicial destinados en este territorio complejo por sus contrastes y extenso en sus límites.

Por eso os proponemos estos principios para llevar a cabo una nueva forma de actuar a través de nuestra candidatura:

A

Apoyo a nuestros compañeros de los juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las zonas menos pobladas y entornos rurales. Castilla La Mancha es una Comunidad extensa, con amplias zonas rurales cuyos ciudadanos y ciudadanas no pueden ser de peor condición que los que viven en entornos urbanos. El problema de la España vaciada se presenta, cada vez con más rotundidad, en el ámbito de la Justicia.

En JpD defendemos la igualdad entre todos los ciudadanos y por ello defendemos que los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción donde nuestros compañeros y compañeras suelen iniciar su labor deben ser una prioridad, pues hacer que cuenten con medios dignos materiales y humanos no es sólo una cuestión corporativa, sino una necesidad esencial que cohesiona el territorio y garantiza los Derechos Fundamentales de TODOS los ciudadanos.

Por ello, , nos comprometemos a que **TU VOTO**, se destine a priorizar los esfuerzos para destinar una atención a aquellos juzgados mixtos únicos o de partidos pequeños, garantizando los medios materiales dignos y los recursos humanos necesarios que hoy por hoy dejan mucho que desear; así como para garantizar un cuadro de servicios y descansos a los titulares de estos órganos que deje de exigir como comportamiento ordinario una conducta heroica de sacrificio y disposición casi continua; garantizando la efectividad de los derechos legalmente reconocidos a la conciliación personal y familiar y sin victimizar a los compañeros cuando se ejerciten este tipo de permisos y derechos, para lo cual es necesaria la transparencia y la eficiencia en el cuadro de sustituciones externas.

Aumentar la atención a órganos sobrecargados. Más allá de nuestro compromiso cívico y ético con la profesión y la sociedad, hay obligaciones personales y familiares que no pueden ser desatendidas. Hay Derechos que no deben dejarse sin contenido (al perfeccionamiento, estudio, descanso...). Hay niveles de trabajo que no pueden ser atendidos con la dignidad que un servicio público y un Estado Democrático demanda.

Por eso, nos comprometemos a que **TU VOTO**, se destine a priorizar y a luchar por las condiciones profesionales dignas y para que la Sala de Gobierno se convierta en un verdadero contrapoder al resto de órganos y servicios del Poder Judicial, respondiendo a su vocación democrática en defensa de la condición profesional de aquellos a quienes representan los vocales judiciales; los Jueces y Magistrados, frente a visiones simplistas y productivistas. Para ello pretendemos que la función de la Sala de Gobierno en materia de informes, expedientes y cuestiones relacionadas con la inspección, carga de trabajo, normas de reparto... sea verdaderamente independiente y ajena a cualquier otra cuestión que no sea compatibilizar el Derecho Fundamental del ciudadano con un régimen profesional decente y razonable.

B

Basar el trabajo de la Sala de Gobierno en criterios de transparencia e igualdad. No puede limitarse el control de transparencia a la mera publicación, con meses de retraso como ahora sucede, de los acuerdos de la Sala de Gobierno o a la notificación parcial de acuerdos fragmentados. No puede limitarse, en la mayoría de los casos, la labor de la propia Sala de Gobierno, a una mera toma de conocimiento de las cuestiones a ella sometida, ni tampoco dejar en manos de un reducido número de sus miembros las más trascendentes decisiones.

Por eso nos comprometemos a que **TU VOTO**, se destine al cumplimiento de los estándares de transparencia que se demanda por un colectivo que se ve afectado por las decisiones de un órgano y que, para la efectividad de sus derechos y control de la actuación del mismo, necesita del conocimiento de estos; así como con pleno respeto al secreto de las deliberaciones y demás exigencias de funcionamiento, se pueda dar a conocer la fundamentación de los acuerdos y del orden del día por el correo electrónico corporativo con la antelación precisa y dentro de un plazo razonable.

C

Compromiso con potenciar el funcionamiento democrático y fomentar la equidad y la pluralidad en el funcionamiento de los órganos. No se puede asumir como inamovible una forma de trabajar que limita la comunicación entre la Sala y los Jueces y Magistrados.

Por eso, nos comprometemos a que **TU VOTO** se destine a promover tanto la reunión periódica de los miembros de la Sala con los jueces y magistrados del territorio, así como fomentar y no penalizar la pluralidad y las distintas formas de entender los problemas, para lo cual se hace absolutamente necesario garantizar cauces de participación y debate de los miembros de la carrera judicial en los asuntos que así lo permita la propia Sala de Gobierno, pues ello es garantía de que se conozca, se valoren y en consecuencia se disponga directamente de los elementos de juicio que permitan ejercer de manera más correcta las competencias y las decisiones legalmente atribuidas, pues no hay mayor garantía que la publicidad para las decisiones con directa afección en nuestro trabajo diario como la designación de refuerzos, creación de órganos, creación de comisiones de servicios...

Por todo ello os invitamos a que entre todos iniciemos un **CAMBIO** tan necesario como inevitable para construir una justicia moderna, eficaz y respetuosa con las personas y colectivos implicados en la misma y sin más atenciones o prioridades que la de garantizar y respetar los derechos de todos ellos. De todos nosotros.

Estamos y estaremos siempre a vuestra disposición, con ilusión y rigor, en todo lo que se nos pida y necesite para avanzar en los Derechos de nuestro colectivo, que no es más que ayudar en el avance de la sociedad en su conjunto, trabajando con todo aquel que quiera sumarse con un profundo espíritu de compañerismo y colaboración.

JJpD Castilla La Mancha

Albacete, a 18 de Noviembre de 2019.